

181245
R. Dir. 452/3.935.
AAn/lm

Ref: **COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE. SOLICITA
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EVENTO. AUTORIZAR.**

Montevideo, 17 de julio de 2018.

VISTO:

La nota presenta por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita autorización para la realización de un espectáculo musical a cargo del cantautor uruguayo Rubén Rada, en la explanada del Puerto Salto.
- II. Que la presentación se realizará el 15 de diciembre próximo.

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración de la Superioridad se estimó pertinente acceder en esta ocasión a lo requerido, siempre que se asegure por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande un fuerte operativo de seguridad privada profesional con el fin de mitigar y minimizar riesgos de cualquier naturaleza, y que los espacios portuarios serán utilizados como estacionamiento de vehículos, se accederá a la realización del mismo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.935, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar la realización de un espectáculo musical a cargo del cantautor uruguayo Rubén Rada, en la explanada del Puerto Salto, el 15 de diciembre de 2018.
2. Instrumentar a cargo del peticionante en forma exclusiva las medidas de seguridad debiendo coordinar con la Prefectura de Salto, la Intendencia de Salto y la División Paysandú – Área Operaciones y Servicios.

3. Encomendar a la División Paysandú:

- ✓ La comunicación de la medida adoptada a la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
- ✓ La coordinación con los organizadores del evento.

Librar nota a Comisión Técnica Mixta de Salto Grande con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Operaciones y Servicios – División Paysandú.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.